Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **RODRIGO REY SUAZA**, identificado con la cédula ciudadanía No. 14.225.546 y portador de la tarjeta profesional No 54583, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00401-00**, en virtud de queja formulada por el ciudadano Víctor Javier Loaiza Sánchez, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL DÍA LUNES, 24 DE FEBRERO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 9:00 AM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy trece (13) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario